

p006754aa92406094b07e83b900c02Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8449/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

AUDITORÍA DE GESTIÓN

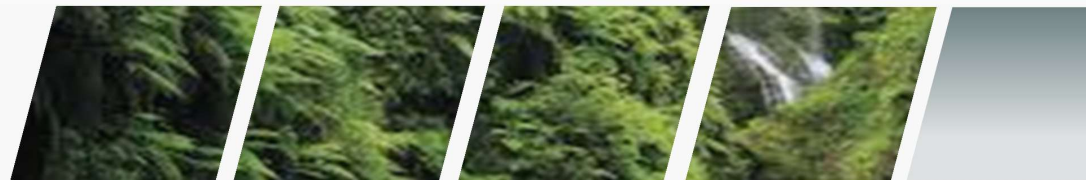
EJERCICIO 2023

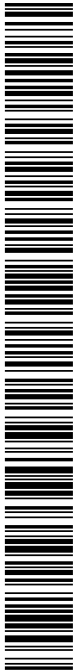
FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2024

AYUNTAMIENTO DE MOGÁN



Gobierno de Canarias
Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad





p006754aa92406094b07e83b900c02Z

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2023	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2023.....	29
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2024 / 2027	37
3.1. INTRODUCCIÓN	37
3.2. CONTENIDO	39
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	39
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	53
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	56
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	58
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	59
5.- ANEXO-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	62

ANTECEDENTES

1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2023**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 25 de marzo de 2024, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2024.

3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- El artículo 81 de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2023.

5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

NOVIEMBRE 2024

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2023

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2023 del Ayuntamiento de Mogán, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del Remanente de Tesorería que empeora en el ejercicio 2023.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 0,3%, 5,7 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido y creciendo respecto al 2022 en 1,5 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2022 en 7,6 puntos porcentuales, situándose en un 31,5% de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución negativa respecto al año 2022, disminuyendo en 6,2 puntos porcentuales y situándose en el 27,1%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Mogán, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2023 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 88,3%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un decremento respecto al 2022 de 1,3 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 124,9%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,70%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Mogán para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2023 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 3 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2023 ascendieron a 54.095 miles de euros, un 13,1% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 42.989 miles de euros, produciéndose una disminución del 2,4% respecto al año 2022, que fueron de 44.061 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron superiores respecto al ejercicio de 2022 en 1.423,0% puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2023 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 4.970 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 3.349 miles de euros, lo que supone un aumento del 48,4% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 5 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2023, ya que el ahorro bruto y neto mejoran con respecto al ejercicio anterior en 6.429 y 696 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 3, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Mogán ha experimentado una disminución del 4,0%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 32,0% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 65.267 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 64.156 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 136 miles de euros si hablamos de derechos y en 6.272 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como déficit cuantificado en 5.025 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2022, que se situó en un superávit de 14.797 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 9.023 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 4 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 71,8% en los capítulos de ingreso y del 77,4% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo IX de “Variación de Pasivos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 100,0%, siendo sus créditos definitivos de 6.136 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 6.136 miles de euros. A continuación, figura el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” cuyos créditos definitivos se cifraron en 20.768 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 17.895 miles de euros, lo que supone un 86,2% de ejecución. Indicar que el Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2023 representa el 33,3%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 79,8% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 81,0%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 108,9% si de las previsiones definitivas del Capítulo VIII de “Variación de Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2023, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 31.099 miles de euros se pasaría a unas de 150 miles de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de dicho capítulo pasaría del 0,4% al 90,5%.

El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo I de “Impuestos Directos”, se sitúan en niveles altos de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por transferencias de capital con un 149,3%, a los ingresos por transferencias corrientes con un 110,9%, a las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos con un 102,2% y a los Impuestos Indirectos con un 100,6%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2023 representa el 26,0%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Mogán alcanzaron el 56,6% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2023 a 37.010 miles de euros, aumentando un 14,0% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 32.464 miles de euros. Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2022 se refleja en las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que crecieron en un 36,6% respecto al 2022, así como los Impuestos Indirectos que lo hicieron en un 17,8%. Por el contrario, los Impuestos Directos disminuyeron en un 2,2% respecto al ejercicio anterior.

En el cuadro 6 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso de los Capítulos II y III, que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 991 y 3.905 miles de euros, respectivamente. Por su parte, el Capítulo I, experimentó una disminución de 350 miles de euros. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2023 el 68,4% de los ingresos corrientes y su peso aumenta en relación al que mantenía en el ejercicio 2022 que fue del 67,9%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 310 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica con un aumento cifrado en 14 y 3 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución a la baja, se sitúan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas, con un decremento de 34 y 23 miles de euros, respectivamente.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 570 miles de euros respecto al 2022.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2023 en 5.609 miles de euros incrementándose en un 38,6% respecto al 2022, cuantificándose dicho incremento en términos absolutos en 1.561 miles de euros.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Alcantarillado son las que presentan un mayor avance respecto al 2022, creciendo en 512 miles de euros. En esta tendencia alcista se sitúan también las Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua con un aumento cifrado en 299 miles de euros. En sentido contrario con una evolución a la baja se sitúan las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras y las tasas incluidas en el Resto artículo 30 con un decremento de 136 y 8 miles de euros, respectivamente.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas incluidas en el Resto Art. 32 que crecieron en 32 miles de euros respecto al 2022.

Por último, respecto a los Precios Públicos (Art. 34), los Otros Ingresos (Art. 39), las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33), las tasas incluidas en el Resto capítulo III y las Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31), comentar que aumentaron respecto al ejercicio anterior en 1.866, 956, 282, 95 y 7 miles de euros, respectivamente.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 89,7%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 94,8% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 83,8%, alcanzando todos ellos de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2023 los 32.678 miles de euros, frente a los 29.084 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2023 alcanzó el 88,3% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

En el cuadro 2 se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 2 muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2023 respecto al 1 de enero de 2022 se cuantifica en un aumento de 514 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 20.845 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2023 de 2.595 euros, superiores a los 2.352 euros del año 2022, por encima de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 1.558 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de los municipios canarios de similares características (1.568 euros en 2023 frente a los 913 euros de media en 2022).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 43,1%, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2022 que se situó en el 35,0%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha disminuido con respecto al ejercicio 2022.

AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2022	127,0%	73,25%	17.501,76	27.715,19
2023	124,9%	72,70%	16.664,42	26.474,42

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2023 y que se cifraron en 70.428 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 53.349 miles de euros del ejercicio 2022, lo que arroja una variación interanual del 32,0%. De este importe un total de 42.989 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 2 y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 2.062 euros/habitante, cantidad que se sitúa por debajo de los 2.167 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2022 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2022 se situó en 1.437 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el decremento del Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2023 en 23.455 miles de euros frente a los 25.959 miles de euros de 2022.

Los Capítulos IV de “Transferencias Corrientes” y I de “Remuneraciones de Personal” crecieron un 9,3% y un 8,8% respecto al año anterior, respectivamente. En sentido contrario evolucionó el Capítulo III de “Gastos Financieros”, para el que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2022 en un 14,0%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 7 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Mogán se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios de similares características del 2022, a excepción de las Transferencias Corrientes, que se situaron en 49 euros por habitante frente a los 94 euros de media en el 2022 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por debajo de la media de los municipios Canarios de similares características en 2022, a excepción de las Transferencias Corrientes y los Gastos Financieros, que se situaron por encima en 6,1 y 5,0 puntos porcentuales de la citada media, respectivamente.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Mogán destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 8 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2022 frente a las del ejercicio de 2023. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2023 superaron en 18.152 miles de euros a las del ejercicio 2022, situándose el nivel de realización en el 73,5%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2023 del 39,0%, frente al 17,4% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 21,6 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 4 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 31.652 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 21.167 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 2 que se situó en el 30,1%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (16,4%) y por encima de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2022 se situó en el 13,9%.

Los proyectos de inversión más significativos realizados por el Ayuntamiento durante el 2023, son los siguientes:

- ✓ Instala. Depor: Terrenos y bienes naturales.
- ✓ Urban: Plane, Gest, Ejecu y Disci Urb; Inversión en terrenos.
- ✓ Parq y Jard; Inversión en terrenos.

• Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2023, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 9, ascendía al finalizar el ejercicio 2023 a 15.543 miles de euros, frente a los 17.181 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2022. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización de esta. Habría que señalar que en 2023 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2023 en el 12,5% frente al 2,3% del ejercicio 2022, según se aprecia en el cuadro 11, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes en el ejercicio 2022 fue del 2,0%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tantos presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 44.979 miles de euros, disminuyendo respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 23.672 miles de euro.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 7.326 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 13.980 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 22.022 miles de euros, importe superior en 3.138 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 13.204 miles de euros, cantidad superior a la del ejercicio 2022, en el que se cuantificó en 8.643 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 14.031 miles de euros frente a los 15.317 miles de euros del ejercicio anterior.

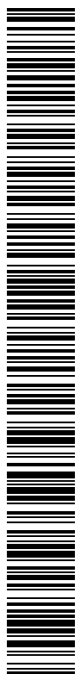
El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 27,1 % en 2023 frente al 33,4% del ejercicio 2022.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Mogán de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2023, hemos de concluir que presenta una evolución parcialmente positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2022, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el relativo al Ahorro Neto, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su disminución respecto al año anterior lo que se traduce en un decremento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El principal avance se produce en el Endeudamiento a Largo Plazo que disminuye respecto al ejercicio anterior.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

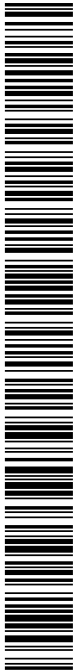
- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma Canaria y de establecimiento de normas tributarias, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales y Ley 7/2023, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria , se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 0,3%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 31,5% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 27,1% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2024 A SANEAMIENTO.



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2023, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2024 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2023, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

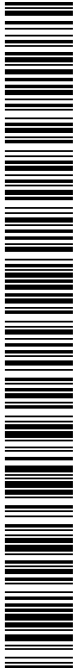
Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 88,3%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 124,9%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,70%, equivalente al 78% de la media.**

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2023 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2023 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2023, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2023 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 711.245,72 DP (1) = 1.411.385,28 EFM = 93,20% 78%EFM = 72,70%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 26.474,42 DRN (ayto)= 16.664,42 EF (Ayto)= 124,91%

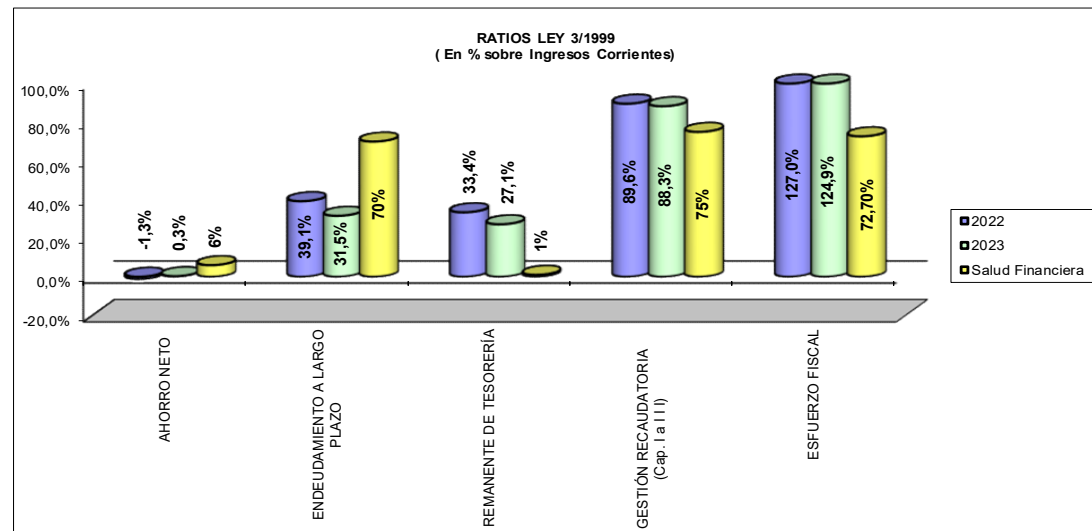


CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

VARIABLES	En % sobre Ingresos Corrientes				
	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	SALUD FINANCIERA	DIF. 2023-2022	DIF. RATIOS - 2023
AHORRO NETO	-1,3%	0,3%	>6%	1,5%	5,7%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	39,1%	31,5%	<70%	-7,6%	38,5%
REMANENTE DE TESORERÍA	33,4%	27,1%	>1%	-6,2%	-26,1%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	SALUD FINANCIERA	DIF. 2023-2022	DIF. RATIOS - 2023
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	89,6%	88,3%	>75%	-1,3%	-13,3%
ESFUERZO FISCAL	127,0%	124,9%	>72,70%	-2,1%	-52,2%

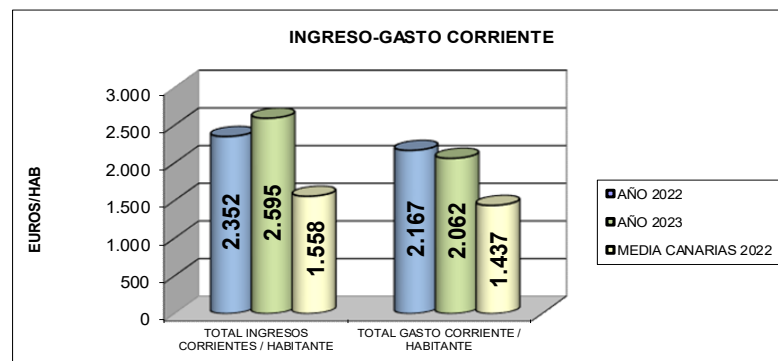


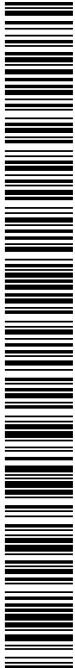
CUADRO 2 OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2023
	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2022	2023	2022	
NIVEL CARGA FINANCIERA	2,3%	12,5%	2,0%	10,5%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	9,4%	21,7%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	7,0%	9,2%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	2.352	2.595	1.558	1.037
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	2.167	2.062	1.437	626
ÍNDICE DE INVERSIÓN	16,4%	30,1%	13,9%	16,1%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	27,0%	43,1%	35,0%	8,1%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	1.431	1.568	913	654

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes

* Población utilizada en 2023 hace referencia al reparto del FCFM





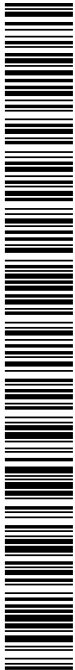
p006754aa92406094b07e83b9000c022

CUADRO 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 23/22	PREV. 2023	DESV. 23/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2023-2022
	2022	2023				2022	2023	2022	2023	31/12/2022	31/12/2023	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	18.282.554	17.580.879	-3,8%			3.329.446	3.397.621	18,2%	19,3%	14.953.108	14.183.259	-701.674
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	16.221.400	15.871.533	-2,2%	16.300.000	-2,6%	14.508.386	14.237.058	89,4%	89,7%	1.713.013	1.634.475	-349.867
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	5.567.113	6.558.544	17,8%	6.519.572	0,6%	5.404.335	6.217.380	97,1%	94,8%	162.778	341.164	991.431
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.675.467	14.580.192	36,6%	14.272.679	2,2%	9.171.391	12.223.682	85,9%	83,8%	1.504.075	2.356.510	3.904.726
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.349.353	17.032.315	11,0%	11.748.053	45,0%	15.349.353	13.789.226	100,0%	81,0%	0	3.243.089	1.682.962
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0	52.435		0		0	52.435	0,0%	100,0%	0	0	52.435
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.020.785	11.171.786	269,8%	0		3.020.785	11.171.786	100,0%	100,0%	0	0	8.151.001
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	130.340	135.727	4,1%	150.000	-9,5%	51.272	47.410	39,3%	34,9%	79.068	88.317	5.387
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	17.181.079	0	0,0%	0		17.181.079	0	100,0%	0,0%	0	0	-17.181.079
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	17.181.079	0	0,0%	0		17.181.079	0	100,0%	0,0%	0	0	-17.181.079
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	32.463.979	37.010.269	14,0%	37.092.251	-0,2%	29.084.112	32.678.120	89,6%	88,3%	3.379.867	4.332.149	4.546.290
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	47.813.332	54.095.019	13,1%	48.840.304	10,8%	44.433.465	46.519.781	92,9%	86,0%	3.379.867	7.675.238	6.281.688
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	68.145.536	65.402.533	-4,0%	48.990.304	33,5%	64.686.602	57.738.977	94,9%	88,3%	3.458.934	7.663.556	-2.743.003
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)	86.428.090	82.983.412	-4,0%	48.990.304	69,4%	66.016.048	61.136.598	78,7%	73,7%	18.412.042	21.846.814	

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 23/22	PREV. 2023	DESV. 23/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2023-2022
	2022	2023				2022	2023	2022	2023	31/12/2022	31/12/2023	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	6.066.004	5.919.767	-2,4%			6.013.652	5.866.863	99,1%	99,1%	52.352	52.903	-146.238
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	16.448.853	17.895.315	8,8%	16.860.074	6,1%	15.998.307	17.538.375	97,3%	98,0%	450.546	356.940	1.446.462
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	25.959.041	23.455.095	-9,6%	26.706.327	-12,2%	22.217.934	20.258.393	85,6%	86,4%	3.741.107	3.196.703	-2.503.946
III.- GASTOS FINANCIEROS	720.275	619.090	-14,0%	602.523	2,7%	714.088	615.096	99,1%	99,4%	6.187	3.904	-101.185
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	933.090	1.019.415	9,3%	1.432.420	-28,8%	908.522	971.226	97,4%	95,3%	24.568	48.189	86.325
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				0								
VI.- INVERSIONES REALES	8.671.594	21.127.713	143,6%	1.521.301	1288,8%	7.034.398	18.351.087	81,1%	86,9%	1.637.196	2.776.627	12.456.119
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.374	39.310	-52,3%	59.000	-33,4%	63.779	39.012	77,4%	99,2%	18.595	298	-43.064
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	130.516	135.724	4,0%	170.000	-20,2%	114.916	131.224	88,0%	96,7%	15.600	4.500	5.208
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	402.903	6.136.328	1423,0%	1.637.674	274,7%	402.903	1.637.674	100,0%	26,7%	0	4.498.654	5.733.425
IX.I Refinanciación y otros	0	0				0	0			0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	402.903	6.136.328	1423,0%	1.637.674	274,7%	402.903	1.637.674	100,0%	26,7%	0	4.498.654	5.733.425
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)	44.061.259	42.988.914	-2,4%	45.601.344	-5,7%	39.838.850	39.383.089	90,4%	91,6%	4.222.409	3.605.825	-1.072.344
GASTOS ORDINARIOS CAP. (I/IV)+ IX.II	44.464.162	49.125.242	10,5%	47.239.018	4,0%	40.241.753	41.020.763	90,5%	83,5%	4.222.409	8.104.479	4.661.080
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	53.348.646	70.427.990	32,0%	48.989.318	43,8%	47.454.846	59.542.086	89,0%	84,5%	5.893.800	10.885.904	17.079.343
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	59.414.651	76.347.756	28,5%	48.989.318	55,8%	53.468.498	65.408.949	90,0%	85,7%	5.946.152	10.938.808	

SUPERÁVIT CORRIENTE	3.349.170	4.969.777	48,4%	1.601.286	210,4%	4.191.712	5.499.018					
SUPERÁVIT EJERCICIO	14.796.890	-5.025.457	-134,0%	985	-510240,4%	17.231.756	-1.803.109					
CRED. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA Gtos. GRALES.	10.863.279	8.669.061										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	6.606.984	18.870.449										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	21.412.525	13.490.814										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	10.854.627	9.023.238										

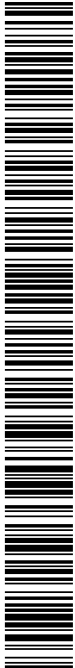


p006754aa92406094b07e83b900c02Z

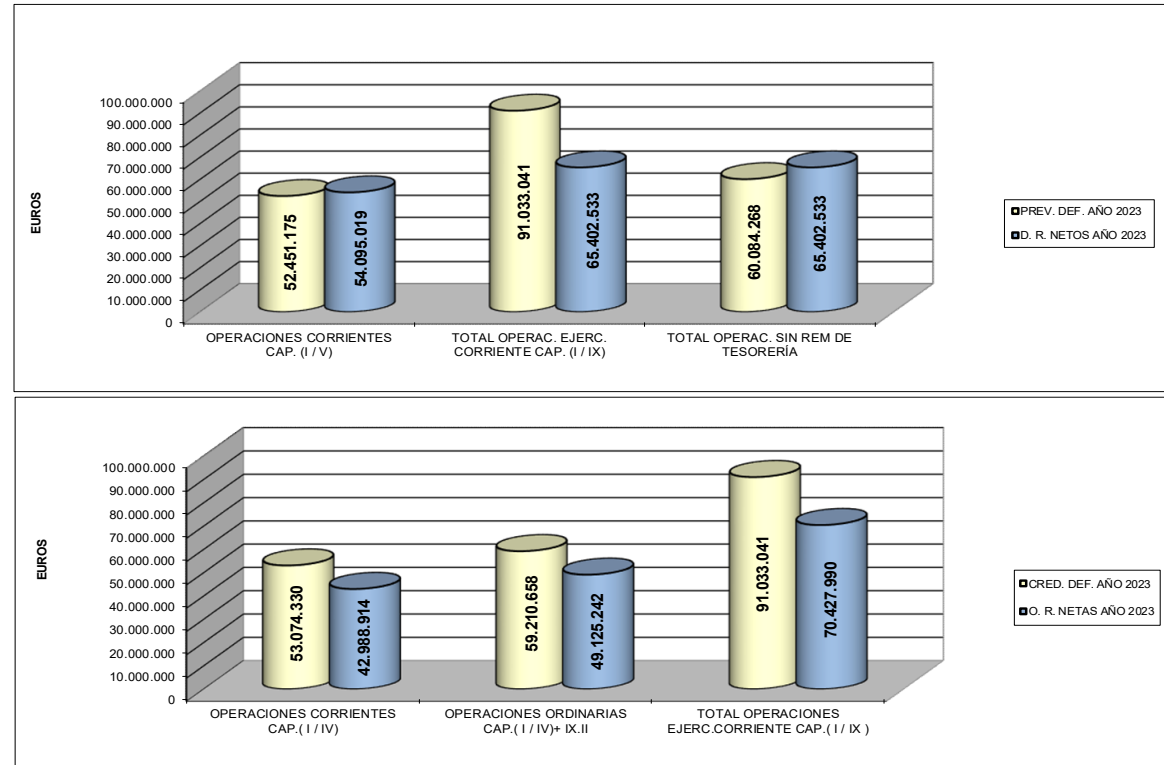
CUADRO 4
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2023		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	16.300.000	15.871.533	97,4%	24,3%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	6.519.572	6.558.544	100,6%	10,0%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.272.679	14.580.192	102,2%	22,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.358.924	17.032.315	110,9%	26,0%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0	52.435	0,0%	0,1%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.483.093	11.171.786	149,3%	17,1%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	31.098.774	135.727	0,4%	0,2%
OTROS	150.000	135.727	90,5%	0,2%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	30.948.774			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	37.092.251	37.010.269	99,8%	56,6%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	52.451.175	54.095.019	103,1%	82,7%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	91.033.041	65.402.533	71,8%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	60.084.268	65.402.533	108,9%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2023		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	20.767.970	17.895.315	86,2%	25,4%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	30.075.967	23.455.095	78,0%	33,3%
III.- GASTOS FINANCIEROS	785.016	619.090	78,9%	0,9%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.445.377	1.019.415	70,5%	1,4%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0			
VI.- INVERSIONES REALES	31.580.182	21.127.713	66,9%	30,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.201	39.310	54,4%	0,1%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	170.000	135.724	79,8%	0,2%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	6.136.328	6.136.328	100,0%	8,7%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	6.136.328	6.136.328	100,0%	8,7%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)	53.074.330	42.988.914	81,0%	61,0%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II	59.210.658	49.125.242	83,0%	68,8%
TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	91.033.041	70.427.990	77,4%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-6.759.484	4.969.777	-73,5%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	-5.025.457		



p006754aa92406094b07e83b90b0c02Z



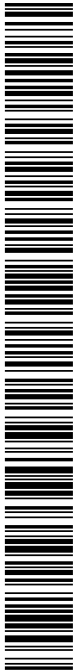


p006754aa92406094b07e83b90b0c02Z

CUADRO 5
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2022	2023			2023	23/22
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	47.813.332	54.095.019	6.281.688	13,1%	48.840.304	10,8%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	3.902.132	4.826.750	924.618	23,7%	4.524.745	6,7%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	43.340.984	42.369.825	-971.159	-2,2%	44.998.821	-5,8%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(IV+IX.II)	44.464.162	49.125.242	4.661.080	10,5%	47.239.018	4,0%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	-150.059	6.279.355	6.429.414	0,0%	3.238.960	93,9%
5.- GASTOS FINANCIEROS	720.275	619.090	-101.185	-14,0%	602.523	2,7%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	402.903	6.136.328	5.733.425	1423,0%	1.637.674	274,7%
7.- AHORRO NETO =(4- 6)	-552.962	143.027	695.989	0,0%	1.601.286	-91,1%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	1.123.178	6.755.418	5.632.240	501,5%	2.240.197	201,6%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	5.946.152	10.938.808	4.992.656	84,0%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES	52.352	52.903	551	1,1%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	17.181.079	15.543.405	-1.637.674	-9,5%	15.543.406	0,0%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	345.790	992.687	646.897	187,1%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	37.219.211	36.355.412	-863.799	-2,3%	15.543.406	133,9%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	9.130.172	7.326.068	-1.804.104	-19,8%	16.259.390	-54,9%
16.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	15.316.828	14.030.675	-1.286.153	-8,4%	16.259.390	-13,7%

(*) contabilizado en el capítulo IV

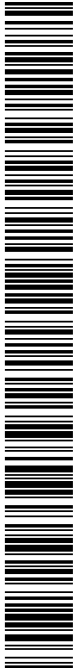


p006754aa92406094b07e83b9000c022

CUADRO 6
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES

CONCEPTOS	Nº HABITANTES (*):		EUROS / HABTE.		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2023-2022	VARIACION % 2023-2022
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
	20.331	20.845										
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	16.221.400	15.871.533	798	761	33,9%	29,3%	89,4%	89,7%	14.508.386	14.237.058	-349.867	-2,2%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	5.567.113	6.558.544	274	315	11,6%	12,1%	97,1%	94,8%	5.404.335	6.217.380	991.431	17,8%
I + II -.- TOTAL IMPUESTOS	21.788.512	22.430.077	1.072	1.076	45,6%	41,5%	91,4%	91,2%	19.912.721	20.454.438	641.564	2,9%
IBI de Naturaleza Rústica	105.048	118.691	5	6	0,2%	0,2%	79,2%	78,0%	83.186	92.541	13.643	13,0%
IBI de Naturaleza Urbana	12.679.538	12.645.847	624	607	26,5%	23,4%	92,4%	91,9%	11.720.395	11.624.919	-33.691	-0,3%
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Vehículos Tracción Mecánica	904.338	906.969	44	44	1,9%	1,7%	71,1%	70,8%	642.666	642.071	2.631	0,3%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	1.736.914	1.427.267	85	68	3,6%	2,6%	77,1%	80,7%	1.338.859	1.152.314	-309.646	-17,8%
S/Actividades Económicas	795.562	772.759	39	37	1,7%	1,4%	90,9%	93,8%	723.279	725.213	-22.803	-2,9%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	1.518.700	949.146	75	46	3,2%	1,8%	89,3%	64,1%	1.355.923	607.982	-569.554	-37,5%
Régimen Económico y Fiscal	4.048.412	5.609.398	199	269	8,5%	10,4%	100,0%	100,0%	4.048.412	5.609.398	1.560.985	38,6%
Otros Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.675.467	14.580.192	525	699	22,3%	27,0%	85,9%	83,8%	9.171.391	12.223.682	3.904.726	36,6%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	5.182.607	5.848.869	255	281	10,8%	10,8%	87,4%	81,8%	4.627.589	4.787.287	666.262	12,9%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	822.252	1.120.793	40	54	1,7%	2,1%	89,7%	78,1%	737.505	875.329	298.541	36,3%
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	3.249.479	3.113.293	160	149	6,8%	5,8%	88,2%	87,5%	2.867.435	2.722.733	-136.187	-4,2%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	1.102.581	1.614.783	54	77	2,3%	3,0%	83,0%	73,6%	914.595	1.189.225	512.201	46,5%
Resto art. 30	8.294	0	0	0	0,0%	0,0%	97,1%		8.053	0	-8.294	-100,0%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	225.476	232.837	11	11	0,5%	0,4%	84,6%	85,2%	190.815	198.266	7.361	3,3%
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	216.374	248.711	11	12	0,5%	0,5%	77,3%	74,2%	167.254	184.628	32.336	14,9%
Licencias Urbanísticas	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Cédulas Habitabilidad y +* Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Resto art. 32	216.374	248.711	11	12	0,5%	0,5%	77,3%	74,2%	167.254	184.628	32.336	14,9%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	1.783.310	2.065.288	88	99	3,7%	3,8%	85,1%	82,6%	1.518.249	1.706.331	281.978	15,8%
Precios Públicos (Art. 34)	828.155	2.694.117	41	129	1,7%	5,0%	97,1%	99,1%	804.434	2.670.282	1.865.962	225,3%
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Ingresos (Art. 39)	2.500.556	3.456.290	123	166	5,2%	6,4%	80,9%	76,6%	2.024.061	2.647.759	955.734	38,2%
Resto Capitulo III	-61.011	34.081	-3	2	-0,1%	0,1%	100,0%	85,5%	-61.011	29.129	95.092	-155,9%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.349.353	17.032.315	755	817	32,1%	31,5%	100,0%	81,0%	15.349.353	13.789.226	1.682.962	11,0%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	5.569.211	5.620.012	274	270	11,6%	10,4%	100,0%	100,0%	5.569.211	5.620.012	50.801	0,9%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	16.886	27.911	1	1	0,0%	0,1%	100,0%	100,0%	16.886	27.911	11.025	65,3%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	3.902.132	4.826.750	192	232	8,2%	8,9%	100,0%	32,8%	3.902.132	1.583.661	924.618	23,7%
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	4.031.348	4.664.265	198	224	8,4%	8,6%	100,0%	100,0%	4.031.348	4.664.265	632.916	15,7%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F.)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Art. 46. Otras Transf.de Entidades Locales	1.812.607	1.767.568	89	85	3,8%	3,3%	100,0%	100,0%	1.812.607	1.767.568	-45.039	-2,5%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	17.168	125.808	1	6	0,0%	0,2%	100,0%	100,0%	17.168	125.808	108.641	632,8%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0	52.435	0	3	0,0%	0,1%		100,0%	0	52.435	52.435	
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	32.463.979	37.010.269	1.597	1.775	67,9%	68,4%	89,6%	88,3%	29.084.112	32.678.120	4.546.290	14,0%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	47.813.332	54.095.019	2.352	2.595	100,0%	100,0%	92,9%	86,0%	44.433.465	46.519.781	6.281.688	13,1%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	47.813.332	54.095.019	2.352	2.595	100,0%	100,0%	92,9%	86,0%	44.433.465	46.519.781	6.281.688	13,1%

* Población utilizada en 2023 hace referencia al reparto del FCFM



p006754aa92406094b07e83b9000c022

CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2023- 2022)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2023-2022)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2023 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2023 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN		AYUNTAMIENTO DE MOGÁN		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
	2022	2023	2022	2022	2023	2022	2023	2022				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	16.448.853	17.895.315	537	809	858	97,3%	98,0%	98,8%	1.446.462	8,8%	321	0,8%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	25.959.041	23.455.095	788	1.277	1.125	85,6%	86,4%	92,1%	-2.503.946	-9,6%	337	5,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	720.275	619.090	18	35	30	99,1%	99,4%	94,4%	-101.185	-14,0%	12	-5,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	933.090	1.019.415	94	46	49	97,4%	95,3%	89,1%	86.325	9,3%	-45	-6,1%
TOTAL GASTO CORRIENTE	44.061.259	42.988.914	1.437	2.167	2.062	90,5%	83,5%	94,5%	-1.072.344	-2,4%	626	11,0%

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes

CUADRO 8
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL.REC. 2023- 2022)	VAR (%) OBL.REC. (2023-2022)
	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
VI. INVERSIONES REALES (A)	8.671.594	21.127.713	81,1%	86,9%	16,3%	30,0%	12.456.119	143,6%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	82.374	39.310	77,4%	99,2%	0,2%	0,1%	-43.064	-52,3%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	130.516	135.724	88,0%	96,7%	0,2%	0,2%	5.208	4,0%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	402.903	6.136.328	100,0%	26,7%	0,8%	8,7%	5.733.425	1423,0%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	8.753.968	21.167.023	81,1%	86,9%	16,4%	30,1%	12.413.055	141,8%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	533.420	6.272.052	97,1%	28,2%	1,0%	8,9%	5.738.633	1075,8%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	9.287.388	27.439.076	82,0%	73,5%	17,4%	39,0%	18.151.688	195,4%



p006754aa92406094b07e83b90b0c02Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8449/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

CUADRO 9
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2022 (EUROS)	2023 (EUROS)	VARIACIÓN 2023-2022
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	15.543.405	15.543.405	0
BANCO DE SABADELL, S.A	1.637.674	0	-1.637.674
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	17.181.079	15.543.405	-1.637.674

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2022 (EUROS)	2023 (EUROS)	VARIACIÓN 2023-2022
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	
2022	2022	2023
2,0%	2,3%	12,5%

(*) Media de los municipios canarios de carácter turístico con población superior a 20.000 habitantes

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

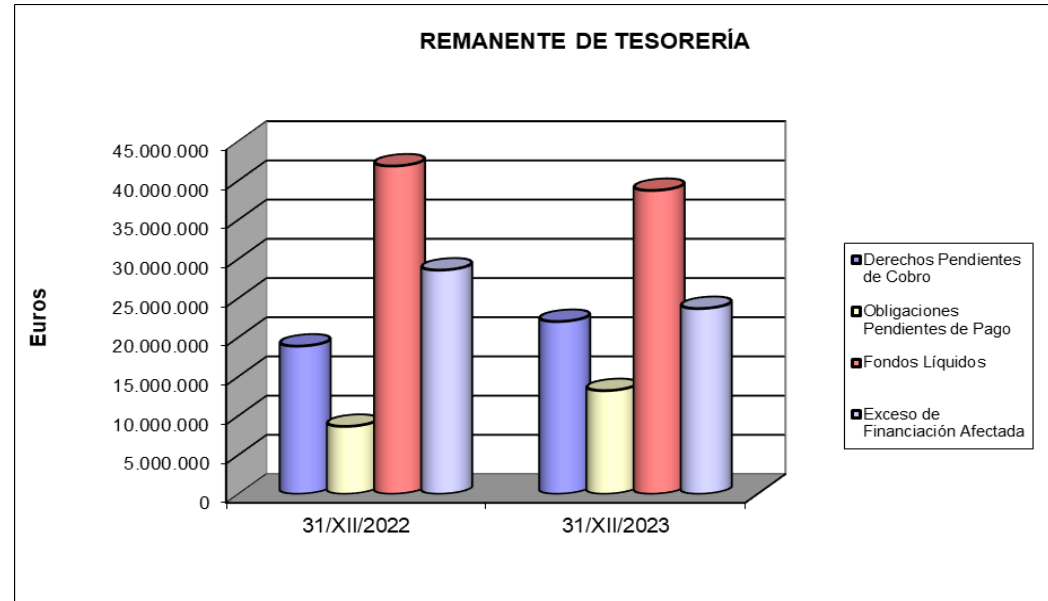
COMPONENTES	31/XII/2022		31/XII/2023		DIF REM OFICIAL 2023- 2022	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)		
	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	41.855.645	41.855.645	38.735.633	38.735.633	-3.120.012	-7,5%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	18.883.438	18.883.438	22.021.660	22.021.660	3.138.222	16,6%
- (+) del Presupuesto corriente	3.458.934	3.458.934	7.663.556	7.663.556	4.204.622	121,6%
- (+) del Presupuesto cerrados	14.953.108	14.953.108	14.183.259	14.183.259	-769.849	-5,1%
- (+) de operaciones no presupuestarias	471.396	471.396	174.845	174.845	-296.551	-62,9%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.642.774	8.642.774	13.203.764	13.203.764	4.560.990	52,8%
- (+) del Presupuesto corriente	5.893.800	5.893.800	10.885.904	10.885.904	4.992.104	84,7%
- (+) del Presupuesto cerrados	52.352	52.352	52.903	52.903	551	1,1%
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.696.622	2.696.622	2.264.957	2.264.957	-431.666	-16,0%
→ Operaciones de Tesorería	0	0	0	0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.287.366	-1.287.366	-2.574.820	-2.574.820	-1.287.454	100,0%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.289.969	1.289.969	3.095.428	3.095.428	1.805.458	140,0%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.603	2.603	520.608	520.608	518.005	19899,9%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	50.808.943	50.808.943	44.978.708	44.978.708	-5.830.234	-11,5%
II. Saldos de dudoso cobro	13.099.731	6.913.075	13.980.385	7.275.778	880.654	6,7%
III. Exceso de financiación afectada	28.579.040	28.579.040	23.672.255	23.672.255	-4.906.785	-17,2%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	9.130.172	15.316.828	7.326.068	14.030.675	-1.804.104	-19,8%
Deuda a Corto Plazo	37.219.211	37.219.211	36.355.412	36.355.412		

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(**) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



p006754aa92406094b07e83b90b0c02Z



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2023

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2023**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2023, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Mogán mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 11.106 miles de euros, frente a una previsión de 3.239 miles de euros y el ahorro neto se situó en 4.970 miles de euros, superando las previsiones en 3.368 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2022 para el 2023 era de 1.601 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un crecimiento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 5.255 miles de euros frente a un decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 2.612 miles de euros, un 5,7% por debajo de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en más 4.499 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2023, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 6,1 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 12,2 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 28,8 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de -5,8 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en -2.629 miles de euros, por debajo de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2022 para 2023.

• Medidas sobre inversión y endeudamiento

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Mogán a realizar en el ejercicio de 2023 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 1.580 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2023, ascendieron a 21.167 miles de euros, sobre unos créditos definitivos de 31.652 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2022 para 2023 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2022 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2023 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 25 de marzo de 2024 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2023 se destinó a saneamiento.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100% del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2023, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2023 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2022, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que esta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º) Inversión y/o ayudas de emergencia social.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2023, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 2.094 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 31.898 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 2.973 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 28.579 miles de euros y deuda extrapresupuestaria por valor de 346 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 3.398 miles de euros, 1.304 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han disminuido en 3.120 miles de euros, 26.683 miles de euros por debajo de lo estimado.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 5.867 miles de euros, 2.894 miles de euros más de lo previsto.
- ✓ Se ha generado un déficit en términos de caja que alcanza los 1.803 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 432 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Gobierno ha mantenido también para el año 2023 la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el período medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria, una necesidad de financiación de 549 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Mogán alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del -6,6%, asciende hasta el 0,3%, mejorando las previsiones en 6,9 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo disminuye en 3,5 puntos porcentuales con respecto a la previsión y se sitúa en un 31,5%, mientras que la previsión lo estimaba en un 35,1%.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 27,1%, empeorando las previsiones en 7,8 puntos porcentuales.

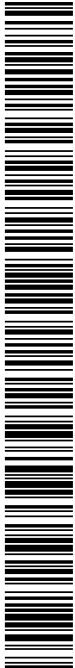
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2023	PREV. 2023	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I .- GASTOS DE PERSONAL	17.895.315	16.860.074	1.035.241	6,1%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	23.455.095	26.706.327	-3.251.232	-12,2%
CAP. IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.019.415	1.432.420	-413.005	-28,8%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	42.369.825	44.998.821	-2.628.996	-5,8%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2023	PREV. 2023	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	54.095.019	48.840.304	5.254.716	10,8%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	42.988.914	45.601.344	-2.612.430	-5,7%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	11.106.105	3.238.960	7.867.145	242,9%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	6.136.328	1.637.674	4.498.654	274,7%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	4.969.777	1.601.286	3.368.491	210,4%



p006754aa92406094b07e83b90b0c02Z

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2023	PREVIS. 2023	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	3.120.012	29.802.837	-26.682.825	-89,5%		X
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	3.397.621	2.094.083	1.303.538	62,2%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-431.666		-431.666			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	0	985	-985	-100,0%		X
OTRAS VARIACIONES	1.287.454		1.287.454			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	7.373.421	31.897.905	-24.524.484	-76,9%		
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	5.866.863	2.973.076	2.893.787	97,3%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	-296.551		-296.551			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	1.803.109		1.803.109			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		28.579.040	-28.579.040	-100,0%		
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		345.790	-345.790	-100,0%		
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	7.373.421	31.897.905	-24.524.484	-76,9%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2023	PREVI. PLAN 2023	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
RATIOS LEY 3 / 1999						
AHORRO NETO	-1,3%	0,3%	-6,6%	6,9%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	39,1%	31,5%	35,1%	-3,5%	X	
REMANENTE DE TESORERÍA	33,4%	27,1%	34,9%	-7,8%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	89,6%	88,3%		88,3%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2024 - 2027

Las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania y la pandemia por COVID-19 han sido tan grandes que hacen muy difícil establecer escenarios económicos que contemplen la recuperación de la actividad económica dentro del marco temporal al que se refiere el presente apartado. Por ello reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos de la adversa e inestable situación económica actual, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2024 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2024-2027, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la guerra de Ucrania y la pandemia de la Covid-19, ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2023-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además, teniendo en cuenta que el Estado ha prorrogado para 2024 los presupuestos del año 2023 y que las reglas fiscales se han activado en este ejercicio, el escenario económico planteado se ajusta al cumplimiento de las citadas reglas fiscales.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la guerra de Ucrania, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2024 / 2027 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- ✓ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2024, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la adversa e inestable situación económica actual. Se plantea para el ejercicio 2024 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la adversa e inestable situación económica actual. Para el resto del marco temporal 2025-2027 se plantea un incremento del 2,1% para el ejercicio de 2025, un 2,2 % para el año 2026 y un 1,7% para el 2027, porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2024 es del 0,64%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 13.650 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 7,9% respecto a los derechos reconocidos del 2023.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), Además por segundo año consecutivo no hay coeficientes de actualización de valores catastrales según lo previsto en el artículo 32.2 TRLCI.

Así para 2024 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2025 un incremento del 2,1%, para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 14.474 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 900 miles de euros, lo que supone un decremento del 0,8% respecto a los derechos reconocido del año 2023. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos al alza sobre sus tarifas del 1,5%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2025-2027 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2024, incrementándose anualmente a razón del 2,1% para el año 2025 para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 954 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2024 se cuantifica en 620 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos de 2023 de 153 miles de euros, cifra que disminuye en 105 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2024 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2025 un 2,1%, para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7% pudiendo alcanzar el importe de 657 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, 1 año después de que se tramitara por vía de urgencia la revisión del impuesto, como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2022, se revisan en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, los coeficientes máximos a aplicar al valor catastral del suelo, en función del periodo de generación.

En la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2024 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2025-2027 un incremento del 2,1% para el año 2025 para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7%, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2027 se podría alcanzar los 1.803 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 3,5%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2024 en 1.200 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos del año 2023 de 251 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2024 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2025-2027 se plantea incrementar un 2,1% para el año 2025 para 2026 un 2,2% y para 2027 un 1,7% pudiéndose alcanzar en 2027 el importe de 1.272 miles de euros.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2024 es de 5.819 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2023. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2024 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2025, un 2,2 % para el año 2026 y 1,7 % para el año 2027.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2024 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2025-2027 en un 2,1% para el año 2025 y de un 2,2% y 1,7% para las anualidades de 2026 y 2027.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Otros ingresos del artículo 39, que se sitúa en 4.350 miles de euros y representará el 30,0% de los previsibles ingresos del capítulo.

- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33), con una previsión de 3.096 miles de euros representando el 21,3% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras, con una previsión de 3.020 miles de euros y que representarán el 20,8% de los previsibles ingresos.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 4.041 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 14.507 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2027 los 15.382 miles de euros.

Las previsiones para 2024 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 38.114 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2027 colocan dichos ingresos en 40.413 miles de euros.

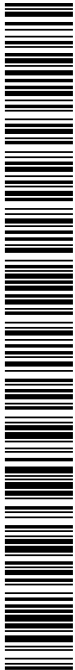
- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 6 de febrero de 2023, ha establecido un procedimiento y la asignación para 2024 de los importes para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, y se fijan las condiciones financieras aplicables en los préstamos que se formalicen, y, en su caso, en las retenciones de la participación en tributos del Estado. La previsión realizada por la Corporación para 2024 es de 5.474 miles de euros, lo que supone un decremento, respecto a los derechos reconocidos de 2023. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2024 se ajusta a las entregas a cuenta que se vienen realizando de la Participación en los Tributos del Estado en aplicación de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogado para 2024) y el RD-ley 8/2023, de 27 de diciembre. Para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2025, un 2,2 % para el año 2026 y 1,7 % para el año 2027.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2025, un 2,2 % para el año 2026 y 1,7 % para el año 2027, pudiendo situarse al final del período en 5.264 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2024, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2027 los 1.967 miles de euros.

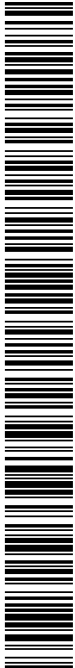
La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

HIPÓTESIS DE INGRESOS

HIPÓTESIS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2024	DIF. PRESUP. 2024	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV. 2024	
	2022	2023	2023	2024	2024	2025	2026	2027	DRN 2023	REC. 2023	2024-DRN 2023	DRN 2023	
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO													
POBLACIÓN		20.331	20.845										
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES													
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS		2.385	2.846			2.846							
TIPO DE GRAVAMEN		0,90%	0,90%			0,90%							
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)		45	42			0							
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		11.809.851	13.289.016										
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)		4.952	4.669			0							
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)													
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		11.809.851	13.289.016		0	0	0	0					
DEUDA TRIBUTARIA		106.289	119.601		0	0	0	0					
INGRESOS IBI RÚSTICA		105.048	118.691	92.541	100.000	100.000	102.100	104.312	106.033	-18.691	7.459	-15,7%	-15,7%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS		32.595	32.555			32.858							
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)		61.038	61.028			0							
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)		390.643	390.576			0							
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		1.989.532.497	1.986.750.402										
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)													
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		1.989.532.497	1.986.750.402		0	0	0	0					
TIPO DE GRAVAMEN		0,64%	0,64%		0,64%								
DEUDA TRIBUTARIA		12.733.008	12.715.203		0	0	0	0					
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)													
INGRESOS IBI URBANA		12.679.538	12.645.847	11.624.919	13.650.000	13.650.000	13.936.650	14.238.611	14.473.548	1.004.153	2.025.081	7,9%	7,9%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.- INGRESOS IBI (Euros)		12.784.586	12.764.538	11.717.460	13.750.000	13.750.000	14.038.750	14.342.923	14.579.581	985.462	2.032.540	7,7%	7,7%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS		14.485	14.521			14.521							
COEFICIENTE ÚNICO		1,50	1,50			1,50							
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)		-1,84%	0,04%			-0,77%							
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)		62,43	62,46			61,98							
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		41,62	41,64			41,32							
COEFICIENTE MUNICIPAL													
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA		904.338	906.969	642.071	900.000	900.000	918.900	938.810	954.300	-6.969	257.929	-0,8%	-0,8%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES		541	658			658							
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		1.470,54	1.174,41			942,25							
COEFICIENTE MUNICIPAL													
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)													
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)													
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS		795.562	772.759	725.213	620.000	620.000	633.020	646.735	657.407	-152.759	-105.213	-19,8%	-19,8%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA		1.736.914	1.427.267	1.152.314	1.700.000	1.700.000	1.735.700	1.773.307	1.802.566	272.733	547.686	19,1%	19,1%
5.- OTROS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)		16.221.400	15.871.533	14.237.058	16.970.000	16.970.000	17.326.370	17.701.775	17.993.854	1.098.467	2.732.942	6,9%	6,9%



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

HIPÓTESIS DE INGRESOS

6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL
8.- OTROS
TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS
TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva)
AJUSTES CONTABLES
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)
INCREM. TARIFA MEDIA (%)
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS
NUM. M3 FACTURADOS
PRECIO MEDIO DEL M3
AJUSTES CONTABLES
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)
INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO
12. RESTO ART. 30
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN
16.- OTROS ART. 32
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)
21.- RESTO CAPITULO III
TOTAL INGRESOS CAPITULO III = (9 / 21)
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES
28.- OTROS
TOTAL INGRESOS CAPITULO IV (22 / 28)

DER. LIQ. 2022	DER. LIQ. 2023	REC. LIQ. 2023	PRESUP. 2024	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2024 DRN 2023	DIF. PRESUP. 2024 REC. 2023	VAR.% PRESUP. 2024-DRN 2023	VAR.% PREV. 2024 DRN 2023
				2024	2025	2026	2027				
1.518.700	949.146	607.982	1.200.000	1.200.000	1.225.200	1.251.746	1.272.400	250.854	592.018	26,4%	26,4%
4.048.412	5.609.398	5.609.398	5.818.975	5.436.413	5.550.578	5.670.841	5.764.409	209.577	209.577	3,7%	-3,1%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
5.567.113	6.558.544	6.217.380	7.018.975	6.636.413	6.775.778	6.922.587	7.036.809	460.431	801.595	7,0%	1,2%
3.249.479	3.113.293	2.722.733	3.020.000	3.020.000	3.083.420	3.150.227	3.202.206	-93.293	297.267	-3,0%	-3,0%
822.252	1.120.793	875.329	1.320.000	1.320.000	1.347.720	1.376.921	1.399.640	199.207	444.671	17,8%	17,8%
1.102.581	1.614.783	1.189.225	1.510.000	1.510.000	1.541.710	1.575.114	1.601.103	-104.783	320.775	-6,5%	-6,5%
8.294	0	0	50.000	50.000	51.050	52.156	53.017	50.000	50.000		
225.476	232.837	198.266	223.000	223.000	227.683	232.616	236.454	-9.837	24.734	-4,2%	-4,2%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
216.374	248.711	184.628	170.000	170.000	173.570	177.331	180.257	-78.711	-14.628	-31,6%	-31,6%
1.783.310	2.065.288	1.706.331	3.096.468	3.096.468	3.161.493	3.229.992	3.283.287	1.031.179	1.390.136	49,9%	49,9%
828.155	2.694.117	2.670.282	762.500	762.500	778.513	795.380	808.504	-1.931.617	-1.907.782	-71,7%	-71,7%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2.500.556	3.456.290	2.647.759	4.350.252	4.350.252	4.441.607	4.537.842	4.612.717	893.962	1.702.493	25,9%	25,9%
-61.011	34.081	29.129	5.000	5.000	5.105	5.216	5.302	-29.081	-24.129	-85,3%	-85,3%
10.675.467	14.580.192	12.223.682	14.507.220	14.507.220	14.811.871	15.132.795	15.382.486	-72.973	2.283.537	-0,5%	-0,5%
5.569.211	5.620.012	5.620.012	5.474.279	5.536.081	5.652.339	5.774.806	5.870.090	-145.733	-145.733	-2,6%	-1,5%
16.886	27.911	27.911	0	0	0	0	0	-27.911	-27.911	-100,0%	-100,0%
3.902.132	4.826.750	1.583.661	5.175.651	4.964.855	5.069.117	5.178.948	5.264.401	348.901	3.591.990	7,2%	2,9%
4.031.348	4.664.265	4.664.265	326.140	326.140	326.140	326.140	326.140	-4.338.125	-4.338.125	-93,0%	-93,0%
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.812.607	1.767.568	1.767.568	1.640.509	1.640.509	1.640.509	1.640.509	1.640.509	-127.060	-127.060	-7,2%	-7,2%
17.168	125.808	125.808	0	0	0	0	0	-125.808	-125.808	-100,0%	-100,0%
15.349.353	17.032.315	13.789.226	12.616.578	12.467.584	12.688.104	12.920.402	13.101.139	-4.415.737	-1.172.648	-25,9%	-26,8%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta además la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2023-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2024 se cuantifican en 17.407 miles de euros, dotación que disminuye respecto a las obligaciones de 2023 en 488 miles de euros, 2,7 puntos porcentuales de disminución.

No obstante, la proyección para 2024 se incrementa conforme a un 2% respecto a las obligaciones reconocidas de 2023, de acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 25/06/2024, (al encontrarse el presupuesto de 2024 en situación del prorroga del año 2023) dando así cumplimiento el Estado al Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI que alcanzaron con los sindicatos. Para la anualidad del año 2025 y en consonancia con el mencionado acuerdo entre los sindicatos y el Gobierno para la subida de sueldo de los funcionarios en el periodo 2023-2025 se prevé un incremento del 2% existiendo además una cláusula de aumento de un **0,5%** en caso de que el IPC acumulado de 2023, 2024 y 2025 supere el **8%**. El resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2024-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2025-2026 se proyecta un incremento del 2% para cada anualidad.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 18.842 miles de euros, cifra que representaría un 35,1% del total del presupuesto para el ejercicio 2027. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en su condición de esenciales a todos los niveles para el correcto funcionamiento de todos los servicios municipales, deben someterse a una política de control exhaustivo para conseguir mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

No obstante, y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y teniendo en cuenta que para el año 2024 se ha activado la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 2,6% sobre las obligaciones reconocidas en 2023 de acuerdo con la Tasa de referencia nominal aprobada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (límite máximo de variación de gasto computable de la entidad local).

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2024, se cuantifican en 28.742 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2023 en 22,5 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar como consecuencia de la guerra Ucrania, se ha previsto que éste se sitúe en 29.489 miles de euros, ajustándose a la previsión del Ayuntamiento para el año 2024 más un 2,6% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2025 - 2027 se prevé que crezca al 2,7% en 2025, 2,8% en 2026 de acuerdo con la Tasa de referencia nominal aprobada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (límite máximo de variación de gasto computable de la entidad local). Para el 2027 se mantiene la misma previsión que para 2026 esto es el 2,8%, pudiendo alcanzar la cifra de 31.796 miles de euros, lo que representaría el 59,3% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

Las Transferencias Corrientes previstas en 2024 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2023. Para este ejercicio se prevé un gasto de 1.408 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 38,2 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2023.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa en 2022 se situó en el 15,1% de la población Canaria, que supone unas 341 mil personas, las proyecciones realizadas en 2024 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 9,4%, porcentaje de incremento que experimenta los gastos sociales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canarias en 2024 respecto al año 2023 y teniendo claro además que se van a destinar recursos adicionales para atender las previsibles situaciones de vulnerabilidad que se produzcan. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2025 a 2027 porcentajes que se sitúan por encima del incremento del IPC previsto. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para el 2027 asciende a 724 miles de euros, importe que representaría un 1,3% del total previsible presupuesto de gastos del 2027.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del período analizado 2025-2027, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2023, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del capítulo 4 previsto para el 2027 asciende a 1.470 miles de euros, importe que representaría un 2,7% del total previsible presupuesto de gastos del 2027.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC. 2022	OBLIG.REC. 2023	PAGOS LIQ. 2023	PRESUP. 2024	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2024 ORN 2023	DIF. PRESUP. 2024- PAGOS 2023	VAR.% PRESUP. 2024-ORN 2023	VAR. % PREV. 2024- ORN 2023
					2024	2025	2026	2027				
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	16.448.853	17.895.315	17.538.375	17.407.271	17.755.416	18.110.524	18.472.735	18.842.190	-488.044	-131.104	-2,7%	-0,8%
Emergencia Social				606.000	662.964	682.853	703.339	724.439	606.000	606.000		
Otras transferencias				802.420	745.456	745.456	745.456	745.456	802.420	802.420		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	933.090	1.019.415	971.226	1.408.420	1.408.420	1.428.309	1.448.795	1.469.895	389.005	437.195	38,2%	38,2%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	8.671.594	21.127.713	18.351.087	2.054.856	726.613	303.682	182.392	0	-19.072.857	-16.296.230	-90,3%	-96,6%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	82.374	39.310	39.012	47.000	47.000	47.000	47.000	47.000	7.690	7.988	19,6%	19,6%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de Mogán (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2024 de 1.433 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2024.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos no se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2024. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 725 miles de euros y las amortizaciones en 409 miles de euros.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 1.339 miles de euros cantidad que representa un 2,5% del total del previsible presupuesto de 2027.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes se sitúa para el 2024 en el 2,2%, evolucionando al alza para situarse en el 2027 en el 2,5% de los mencionados ingresos.



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	402.904	17.181.080	15.543.406	15.134.341	14.316.211	13.498.081
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	402.903	1.637.674	409.065	818.130	818.130	818.130
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	199.344	493.461	528.359	428.844	394.875	360.906
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	602.248	2.131.136	937.424	1.246.974	1.213.005	1.179.036
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	520.931	121.635	196.924	160.000	160.000	160.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)	17.181.079		0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / X I I)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)						
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	402.903	1.637.674	409.065	818.130	818.130	818.130
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	720.275	615.096	725.283	588.844	554.875	520.906
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	1.123.178	2.252.770	1.134.348	1.406.974	1.373.005	1.339.036
26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	17.181.080	15.543.406	15.134.341	14.316.211	13.498.081	12.679.952
CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS			2,2%	2,7%	2,6%	2,5%
INGRESOS CORRIENTES			50.581.217	51.602.123	52.677.558	53.514.288
CARGA FINANCIERA			1.134.348	1.406.974	1.373.005	1.339.036
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES			2,2%	2,7%	2,6%	2,5%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

Esta Corporación, según la información remitida, no dota Fondo de Contingencia.

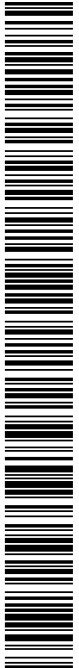
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas de la adversa e inestable situación económica actual y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2024/2027 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2024 ascienden a 774 miles de euros, reduciéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación en 1.328 miles de euros. Dicho gasto está financiado por el Ahorro Neto. Para el periodo 2024-2027 se plantea un nivel de inversión de 627 miles de euros, cuya fuente de financiación será el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8449/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Los proyectos de inversión más significativos que el Ayuntamiento abordará durante el 2024, son los siguientes:

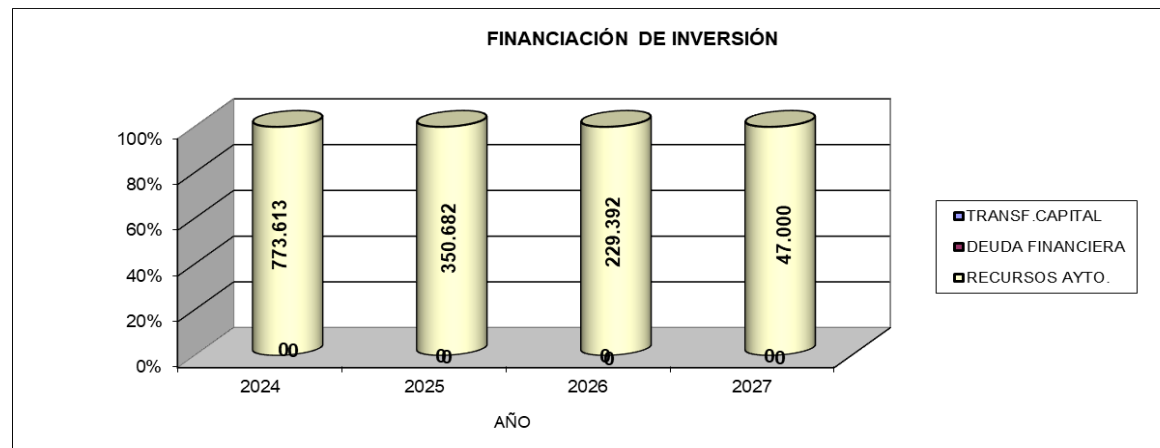
- ✓ Terrenos y bienes naturales.
- ✓ Inver. real inver. Repo. Infra. bien destinada al uso general.
- ✓ Inver real inver. Repo. Aso. Funci. Oper. Servi. Edificios y otras construcciones.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2024	773.613			773.613		
2025	350.682			350.682		
2026	229.392			229.392		
2027	47.000			47.000		
TOTAL	1.400.687	0	0	1.400.687	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

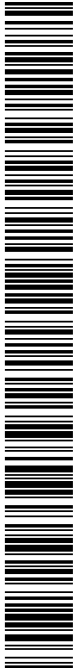
- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2024-2027.

- ✓ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2024 se cobrarán 2.816 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2023, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2023. Para el resto del periodo 2025-2027 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- ✓ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y deudas de carácter extrapresupuestario, se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2024-2027. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- ✓ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2023 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 14.031 miles de euros. Durante el 2024 lograría obtener un remanente cifrado en 15.613 miles de euros, manteniéndose en esa cifra hasta el final del periodo.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2024

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

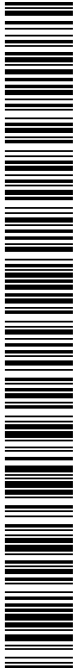
EXCEDENTE DE TESORERÍA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2024
EXISTENCIAS EN CAJA	38.735.633
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	21.846.814
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	7.275.778
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	14.571.036
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	174.845
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	3.095.428
RECURSOS DISPONIBLES	50.386.086
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	10.938.808
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	2.264.957
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	23.672.255
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	520.608
DEUDA A CORTO PLAZO	36.355.412
REMANENTE DE TESORERÍA	14.030.675
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	992.687
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	37.348.099

ORIGEN INGRESOS			
2024	2025	2026	2027
9.564.206	9.115.720	4.085.346	4.439.531
2.815.949	2.271.748	1.832.718	1.478.533
0	0	0	0
12.380.155	11.387.468	5.918.064	5.918.064

APLICACIÓN FONDOS			
2024	2025	2026	2027
992.687			
5.918.064	5.918.064	5.918.064	5.918.064
5.469.404	5.469.404		
12.380.154	11.387.468	5.918.064	5.918.064
0	0	0	0

SALDOS PENDIENTES A 31/12			
2024	2025	2026	2027
29.171.427	20.055.708	15.970.361	11.530.831
11.755.087	9.483.339	7.650.621	6.172.088
174.845	174.845	174.845	174.845
41.101.360	29.713.892	23.795.828	17.877.765
0	0	0	0
5.469.404	0	0	0
2.264.957	2.264.957	2.264.957	2.264.957
17.754.191	11.836.128	5.918.064	0
25.488.552	14.101.084	8.183.020	2.264.957
15.612.808	15.612.808	15.612.808	15.612.808
0	0	0	0
25.488.552	14.101.084	8.183.020	2.264.957



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2024/2027, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2024 respecto al obtenido en el 2023 en 9,4 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantiene durante todo el periodo analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2024 en un 33,2% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2025-2027 desde un 30,8% a un 26,3% del 2027.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2024 el 32,5%, manteniéndose en porcentajes altos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Mogán tendrá problemas para cumplir con el indicador del Ahorro Neto señalado en la Ley 3/1999, en el periodo 2024-2027. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2022	LIQUID. 2023	PRESUP. 2024	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2024 - LIQ 2023
				2024	2025	2026	2027		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	-1,26%	0,3%	-6,6%	-9,1%	-10,1%	-10,4%	-10,8%	>6%	-9,4%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / X II)	39,13%	31,5%	32,9%	33,2%	30,8%	28,4%	26,3%	<70%	1,6%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	33,36%	27,1%	32,1%	32,5%	31,8%	31,2%	30,7%	>1%	5,3%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2024- OBLIG. 2023	VARIAC. (%) PRESUP. 2024- OBLIG. 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2024	PESO (%) SOBRE TOTAL 2027
	2022	2023	2022	2023	2024	2024	2025	2026	2027				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	18.282.554	17.580.879	3.329.446	3.397.621									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	16.221.400	15.871.533	14.508.386	14.237.058	16.970.000	16.970.000	17.326.370	17.701.775	17.993.854	6,9%	6,9%	33,5%	33,5%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	5.567.113	6.558.544	5.404.335	6.217.380	7.018.975	6.636.413	6.775.778	6.922.587	7.036.809	1,2%	7,0%	13,1%	13,1%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.675.467	14.580.192	9.171.391	12.223.682	14.507.220	14.507.220	14.811.871	15.132.795	15.382.486	-0,5%	-0,5%	28,6%	28,7%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.349.353	17.032.315	15.349.353	13.789.226	12.616.578	12.467.584	12.688.104	12.920.402	13.101.139	-26,8%	-25,9%	24,6%	24,4%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0	52.435	0	52.435	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.020.785	11.171.786	3.020.785	11.171.786	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	130.340	135.727	51.272	47.410	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	10,5%	10,5%	0,3%	0,3%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	17.181.079	0	17.181.079	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	32.463.979	37.010.269	29.084.112	32.678.120	38.496.194	38.113.633	38.914.019	39.757.156	40.413.149	3,0%	4,0%	75,1%	75,3%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	47.813.332	54.095.019	44.433.465	46.519.781	51.112.772	50.581.217	51.602.123	52.677.558	53.514.288	-6,5%	-5,8%	99,7%	99,7%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	68.145.536	65.402.533	64.686.602	57.738.977	51.262.772	50.731.217	51.752.123	52.827.558	53.664.288	-22,4%	-21,6%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	86.428.090	82.983.412	68.016.048	61.136.598	51.262.772	50.731.217	51.752.123	52.827.558	53.664.288	-38,9%	-38,2%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2024- OBLIG. 2023	VARIAC. (%) PRESUP. 2024- OBLIG. 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2024	PESO (%) SOBRE TOTAL 2027
	2022	2023	2022	2023	2024	2024	2025	2026	2027				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	6.096.004	5.919.787	6.013.652	5.886.863									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	16.448.853	17.895.315	15.998.307	17.538.375	17.407.271	17.755.416	18.110.524	18.472.735	18.842.190	-0,8%	-2,7%	35,0%	35,1%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	25.959.041	23.455.095	22.217.934	20.258.393	28.742.125	29.489.420	30.285.635	31.133.632	31.796.168	25,7%	22,5%	58,1%	59,3%
III.- GASTOS FINANCIEROS	720.275	619.090	714.088	615.096	1.024.035	725.283	588.844	554.875	520.906	17,2%	65,4%	1,4%	1,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	933.090	1.019.415	908.522	971.226	1.408.420	1.408.420	1.428.309	1.448.795	1.469.895	38,2%	38,2%	2,8%	2,7%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					0	0	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	8.671.594	21.127.713	7.034.398	18.351.087	2.054.856	726.613	303.682	182.392	0	-96,6%	-90,3%	1,4%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.374	39.310	63.779	39.012	47.000	47.000	47.000	47.000	47.000	19,6%	19,6%	0,1%	0,1%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	130.516	135.724	114.916	131.224	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000	25,3%	25,3%	0,3%	0,3%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	402.903	6.136.328	402.903	1.637.674	409.065	409.065	818.130	818.130	818.130	-93,3%	-93,3%	0,8%	1,5%
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0	0								0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	402.903	6.136.328	402.903	1.637.674	409.065	409.065	818.130	818.130	818.130	-93,3%	-93,3%	0,8%	1,5%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	44.464.162	49.125.242	40.241.753	41.020.763	48.990.916	49.787.604	51.231.441	52.428.167	53.447.288	1,3%	-0,3%	98,1%	99,6%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	53.348.646	70.427.990	47.454.846	59.542.086	51.262.772	50.731.217	51.752.123	52.827.558	53.664.288	-28,0%	-27,2%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	9.130.172	7.326.068			15.612.808	15.612.808	15.612.808	15.612.808	15.612.808				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	15.316.828	14.030.675			15.612.808	15.612.808	15.612.808	15.612.808	15.612.808				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	14.796.890	-5.025.457	17.231.756	-1.803.109	0	0	0	0	0				

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						50.581.217	51.602.123	52.677.558	53.514.288				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						50.152.152	50.763.993	51.839.429	52.676.159				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						429.065	838.130	838.130	838.130				



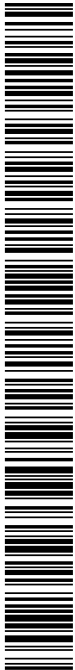
p006754aa92406094b07e83b90b0c02Z

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2022	2023	2024	2024	2025	2026	2027
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	47.813.332	54.095.019	51.112.772	50.581.217	51.602.123	52.677.558	53.514.288
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	3.902.132	4.826.750	5.175.651	4.964.855	5.069.117	5.178.948	5.264.401
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	43.911.200	49.268.269	45.937.121	45.616.362	46.533.006	47.498.610	48.249.888
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	29.084.112	32.678.120					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	43.340.984	42.369.825	47.557.816	48.653.256	49.824.468	51.055.162	52.108.252
6.- GASTOS FINANCIEROS	720.275	619.090	1.024.035	725.283	588.844	554.875	520.906
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	-150.059	6.279.355	2.530.921	1.202.678	1.188.811	1.067.522	885.130
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	402.903	6.136.328	409.065	409.065	818.130	818.130	818.130
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	-552.962	143.027	2.121.856	793.613	370.682	249.392	67.000
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	17.181.079	15.543.405	15.134.341	15.134.341	14.316.211	13.498.081	12.679.952
12.- CARGA FINANCIERA (31 / XII)	1.123.178	6.755.418	1.433.100	1.134.348	1.406.974	1.373.005	1.339.036
13.- DEUDA PROVEEDORES	52.352	52.903	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	345.790	992.687					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	37.219.211	36.355.412	15.134.341	15.134.341	14.316.211	13.498.081	12.679.952
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	9.130.172	7.326.068	15.612.808	15.612.808	15.612.808	15.612.808	15.612.808
17.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	15.316.828	14.030.675	15.612.808	15.612.808	15.612.808	15.612.808	15.612.808
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		7.275.778					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

5. ANEXO-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2023 (EUROS)					
	2018 Y ANT.	2019	2020	2021	2022	2023
CAPITULO I	4.837.928	719.572	982.958	969.939	742.587	1.634.475
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	241.896	215.872	589.775	969.939	742.587	1.634.475
CAPITULO II	433.858	1.040	5.802	3.195	25.662	341.164
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	21.693	312	3.481	3.195	25.662	341.164
CAPITULO III	3.114.405	389.292	437.944	620.057	800.364	2.356.510
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.190.310	215.398	215.188	363.313	482.249	1.547.979
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	1.924.095	173.894	222.756	256.744	318.115	808.531
Ingresos Estimados	1.983.610	238.513	351.869	620.057	800.364	2.356.510
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	8.386.192	1.109.904	1.426.705	1.593.191	1.568.613	4.332.149
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	2.247.200	454.697	945.125	1.593.191	1.568.613	4.332.149
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	6.138.992	655.207	481.579	0	0	0
CAPITULO IV	446	0	0	0	0	3.243.089
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	446	0	0	0	0	3.243.089
CAPITULO V	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	8.386.638	1.109.904	1.426.705	1.593.191	1.568.613	7.575.238
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	2.247.646	454.697	945.125	1.593.191	1.568.613	7.575.238
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	6.138.992	655.207	481.579	0	0	0
CAPITULO VI	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO VII	87.323	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	87.323	0	0	0	0	0
CAPITULO VIII	0	146	0	1.174	9.565	88.317
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	146	0	1.174	9.565	88.317
CAPITULO IX	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	87.324	146	0	1.174	9.565	88.317
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	87.324	146	0	1.174	9.565	88.317
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	8.473.962	1.110.050	1.426.705	1.594.365	1.578.178	7.663.556
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	2.334.969	454.843	945.125	1.594.365	1.578.178	7.663.556
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	6.138.992	655.207	481.579	0	0	7.275.778

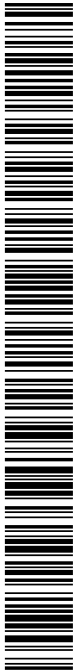
5.1.- MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Mogán Gestión Municipal, S.L.U se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 41 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2022 de 46 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en 58 miles de euros, que detrando los resultados financieros negativos por 29 euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 58 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2022 situándose en una tendencia bajista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo, el ratio de Autonomía aumenta, mientras que los ratios de Dependencia y Calidad de la Deuda disminuyen.

En cuanto a los ratios de Solvencia aumentan. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 715 miles de euros, aumentando en 41 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2022.



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

CUADRO 1
MOGAN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.
BALANCE 2023/2022 (Euros)

ACTIVO	2023	%	2022	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	%	2022	%
A) Activo no corriente	93.464	9,3%	93.310	9,3%	A) Patrimonio Neto	792.331	79,1%	751.272	74,8%
I. Inmovilizado Intangible	2	0,0%	5.046	0,5%	A-1) Fondos propios	792.331	79,1%	751.272	74,8%
II. Inmovilizado material	44.960	4,5%	22.742	2,3%	I. Capital	20.000	2,0%	20.000	2,0%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	912.251	91,1%	912.251	90,8%
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.808	0,5%	4.808	0,5%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	43.694	4,4%	60.713	6,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-180.979	-18,1%	-267.562	-26,6%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	907.715	90,7%	910.855	90,7%	VII. Resultado del ejercicio	41.059	4,1%	86.583	8,6%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	728.606	72,8%	775.922	77,3%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	728.166	72,7%	775.922	77,3%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos		0,0%		0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	16.500	1,6%	16.500	1,6%
3. Otros Deudores	440	0,0%		0,0%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo	16.500	1,6%	16.500	1,6%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%		0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	52	0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	179.058	17,9%	134.933	13,4%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	192.348	19,2%	236.392	23,5%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	208	0,0%	9.324	0,9%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	192.141	19,2%	227.069	22,6%
					1. Proveedores	1.310	0,1%	1.628	0,2%
					2. Otros acreedores	190.831	19,1%	225.440	22,5%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	1.001.179	100%	1.004.165	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.001.179	100%	1.004.165	100%

CUADRO 2
MOGAN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2023/2022 (Euros)

	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	4.028.093	2.618.009
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-7.934	-8.360
5. Otros ingresos de explotación.	4.576	49
6. Gastos de personal.	-2.809.066	-1.630.933
7. Otros gastos de explotación.	-1.142.456	-849.252
8. Amortización del inmovilizado.	-14.133	-14.434
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-971	-50
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	58.107	115.029
14. Ingresos financieros.	269	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	269	
15. Gastos financieros.	-298	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-29	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	58.079	115.029
19. Impuestos sobre beneficios	-17.020	-28.447
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	41.059	86.583
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	41.059	86.583

CUADRO 3
MOGAN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2023/2022

RATIO	2023	2022
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	5,8%	11,5%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	5,2%	11,5%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	79,1%	74,8%
Dependencia	20,9%	25,2%
Calidad de la deuda	92,1%	93,5%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	93,1%	57,1%
Tesorería	471,9%	385,3%
Liquidez o solvencia a corto plazo	471,9%	385,3%
Garantía o solvencia a largo plazo	479,4%	397,1%
Fondo de Maniobra	715.367	674.463

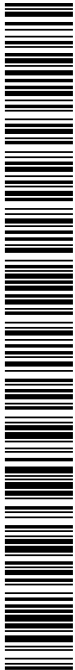
5.2.- MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Mogán Sociocultural, S.L.U se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 29 miles de euros, lo que supone un incremento en relación al resultado obtenido en 2022 de 20 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el crecimiento de los beneficios de explotación al situarse en 38 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2022 situándose en una tendencia alcista.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo, el ratio de Autonomía aumenta, el ratio de Dependencia y el ratio de Calidad de la Deuda disminuyen.

En cuanto a los ratios de Solvencia aumentan. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 116 miles de euros, aumentando en 38 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2022.



p006754aa92406094b07e83b900c02Z

CUADRO 1
MOGAN SOCIOCULTURAL, S.L.U.
BALANCE 2023/2022 (Euros)

ACTIVO	2023	%	2022	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	%	2022	%
A) Activo no corriente	3.321	1,2%	5.884	2,4%	A) Patrimonio Neto	113.218	39,7%	84.491	34,2%
I. Inmovilizado Intangible	2	0,0%	210	0,1%	A-1) Fondos propios	113.218	39,7%	84.491	34,2%
II. Inmovilizado material	3.319	1,2%	5.673	2,3%	I. Capital	3.006	1,1%	3.006	1,2%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	81.485	28,6%	73.107	29,6%
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,0%		0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	282.049	98,8%	241.460	97,6%	VII. Resultado del ejercicio	28.727	10,1%	8.378	3,4%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias		0,0%		0,0%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	161.307	56,5%	204.837	82,8%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	157.797	55,3%	204.227	82,6%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos		0,0%		0,0%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	6.500	2,3%	0	0,0%
3. Otros Deudores	3.510	1,2%	611	0,2%	I. Provisiones a largo plazo	6.500	2,3%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo		0,0%		0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.584	3,4%	9.229	3,7%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	111.158	39,0%	27.393	11,1%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	165.652	58,0%	162.853	65,8%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	1.675	0,6%	1.675	0,7%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	163.977	57,5%	161.178	65,2%
					1. Proveedores	24.408	8,6%	16.948	6,9%
					2. Otros acreedores	139.569	48,9%	144.229	58,3%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	285.370	100%	247.343	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	285.370	100%	247.343	100%

CUADRO 2
MOGAN SOCIOCULTURAL, S.L.U.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2023/2022 (Euros)

	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	2.327.261	2.032.742
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.		
5. Otros ingresos de explotación.	5.349	
6. Gastos de personal.	-2.053.056	-1.826.044
7. Otros gastos de explotación.	-238.931	-188.955
8. Amortización del inmovilizado.	-2.563	-2.274
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados		
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	38.060	15.469
14. Ingresos financieros.	0	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros		
15. Gastos financieros.		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
19.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	0	0
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	38.060	15.469
19. Impuestos sobre beneficios	-9.333	-7.091
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	28.727	8.378
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	28.727	8.378

CUADRO 3
MOGAN SOCIOCULTURAL, S.L.U.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2023/2022

RATIO	2023	2022
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	13,3%	6,3%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	25,4%	9,9%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	39,7%	34,2%
Dependencia	60,3%	65,8%
Calidad de la deuda	96,2%	100,0%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	72,9%	22,5%
Tesorería	164,5%	142,6%
Liquidez o solvencia a corto plazo	170,3%	148,3%
Garantía o solvencia a largo plazo	165,8%	151,9%
Fondo de Maniobra	116.397	78.607